



Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

663122

BUIN, 08 FEB 2021

385

DECRETO ALC. N° 385 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; las disposiciones de la Ley N° 12.401 en su Art. 401º.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- La Prov. N° 1216 (02/02/2021), que acompaña la Carta presentada por la funcionaria municipal doña María Cecilia Parraguez Acuña, mediante la cual solicita al señor Alcalde autorizar el reconocimiento del beneficio de asignación familiar por su Hija Constanza Javiera de los A. Peralta Parraguez, para año 2021.

3.- La resolución de acoger la solicitud.

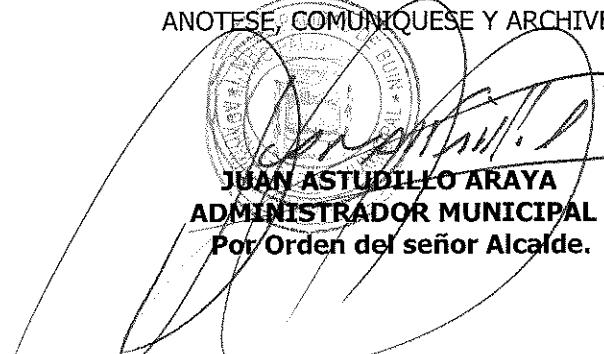
DECRETO

Apruébese el reconocimiento del beneficio de asignación familiar a la funcionaria municipal doña **MARIA CECILIA PARRAGUEZ ACUÑA**, Cédula Nacional de Identidad N° , dependiente de Administración y Finanzas, Grado 12º de la Planta Técnicos, por su hija **CONSTANZA JAVIERA DE LOS ANGELES PERALTA PARRAGUEZ**, a contar del 01 de Enero hasta el 31 de Diciembre de **2021**.


GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL
JAA/GMG/VVS/VFG/ams.

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Recursos Humanos
- Remuneraciones
- Copia Funcionaria/Carpeta


ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.
JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.